

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0220 de fecha 04 de Abril de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidós (22) de febrero de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1181-19**, dirigido a los señores **SEGUNDO NONATO PALACIOS, CLARA AURORA YASCUAL PAREDES, LUZ ALBA IBARRA DE CHAMORRO, LUIS GERARDO LASSO MAFLA, ANA BEIBA GARRETA YASCUAL, CARLOS ALBERTO GARRETA YASCUAL, ELIAS ANTONIO GARRETA YASCUAL, JESUS HERNANDO GARRETA YASCUAL y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INES MARIA CAICEDO DE PALACIOS**, en calidad de titulares inscritos en Falsa Tradición, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1181-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-1181-19

San Juan de Pasto, 22 de febrero de 2019.

Señores:

SEGUNDO NONATO PALACIOS
CLARA AURORA YASCUAL PAREDES.
LUZ ALBA IBARRA DE CHAMORRO
LUÍS GERARDO LASSO MAFLA
ANA BEIBA GARRETA YASCUAL
CARLOS ALBERTO GARRETA YASCUAL
ELIAS ANTONIO GARRETA YASCUAL
JESUS HERNANDO GARRETA YASCUAL
(Titulares Inscritos en Falsa tradición)
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INÉS MARÍA
CAICEDO DE PALACIOS
Predio denominado "CASA-PILCUAN" y/o "PILCUAN" y/o "PILCUAN - CASA"
Sección Pilcuán, Municipio De Imués.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "CASA-PILCUAN" y/o "PILCUAN" y/o "PILCUAN - CASA"; Ficha Predial No. RUPA-3-0128.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestra oficina ubicada en la Carrera 22 B No. 12 sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1181-19** de fecha veintidós de 2019. Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiera hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **JENNIFER SIERRA CALDERÓN** en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jsierra@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Sarralde
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Quito, 17 de Septiembre de 2012. Resolución OIRAN No. 1876/2012-2018/0352 Desde 2003/1030000 hasta 2010/000000. Licitación MATE, 001789 Licitación Mini Transporte 00595.



INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT. 809251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
11/03/2019 05:17 p. m.
Tiempo estimado de entrega:
13/03/2019 06:00 p. m.

Factura de venta No.



700024462036

PTO 49
15

DESTINATARIO

IMUES\NARI\COL

SEGUNDO NONATO PALACIOS SIETE PERSONAS MAS HEREDEROS DETERM E INDETER

TEREDA PILCUAN

3108993030

DATOS DEL ENVÍO

tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Código de seguridad:

Contenido: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete: \$ 9.300
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre Flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: CONTADO

EMITENTE

CONCESORIA VIAL UNION DE SUR 3108993030
CRA 22B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOBUCO
3108993030
PASTO NARIÑO

Nombre y sello

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Dirección Errada
☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Otros

Fecha 1er Intento
Fallido de
Entrega

Formato
No.

Fecha 2er Intento
Fallido de
Entrega

Formato
No.

FECHA DE ENTREGA
DÍA MES AÑO HORA MIN
0000000000 00X X 000000 0000
00X0000000 0000 00 00X0000 00X00
0000000000 0000 00 0000000 0000

RECIBIDO POR:
Nombres Ruth Claudia
Apellidos Pantoja
Cédula o Nit 27235383

Nombre y sello de recibido

Ruth Claudia Pantoja

C.C. 27235383

Observaciones

LA RECEPCIÓN

El envío aceptado en forma profesional, se amplía su tiempo de entrega.

Cod /Nombre origen:
Agencia/Punto/Mensajero
2946/pas2946.pasto

Mensajero que entrega

GMC-GMC-R-07

www.interrapidísimo.com - defensorinternacional@interrapidísimo.com
sup.defensores@interrapidísimo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 2-45 994 549000 Cel. 323334455
700024462036

PRUEBA DE ENTREGA



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700024462036, el día once (11) de marzo de 2019, no obstante, a pesar de haber sido recibida, los destinatarios no han acudido en los términos establecidos para realizar la notificación personal y, por tanto, corresponde asegurar la comparecencia aludida.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios **SEGUNDO NONATO PALACIOS, CLARA AURORA YASCUAL PAREDES, LUZ ALBA IBARRA DE CHAMORRO, LUIS GERARDO LASSO MAFLA, ANA BEIBA GARRETA YASCUAL, CARLOS ALBERTO GARRETA YASCUAL, ELIAS ANTONIO GARRETA YASCUAL, JESUS HERNANDO GARRETA YASCUAL y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INES MARIA CAICEDO DE PALACIOS**, en calidad de titulares inscritos en falsa tradición, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 04 Abril. A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: V. Sarralde.
Proyectó: J. Calderón.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia